

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Huarochiri - Matucana que despacha la Señora Juez Dra. Ynette Romaní Galeas en el Expediente Nro. 30-2012- PENAL, mediante resolución número seis emitida el día diez de Diciembre del dos mil doce se declara prescrita la acción seguida contra Gilmer Raúl Astupiñan Quincho por faltas contra la persona en agravio de Rolan Salcedo Valerio. María del Pilar Huamanyauri Calla - Especialista Legal. Juzgado de Paz Letrado de Huarochiri - Matucana.- Corte Superior de Justicia de Lima Este.- Matucana, 04 de Abril del 2017.- PODER JUDICIAL - Dra. YNETTE ROMANI GALEAS - Juez - Juzgado de Paz Letrado de Huarochirí - Matucana - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-